



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

683/05

Salta, 23 de Agosto de 2.005

Expte. N° 14.059/05

VISTO:

Que por Res. N° 184-05 del Consejo Superior de esta Universidad y N° 529/05 de este Decanato se designa el Jurado que deberá entender en el Concurso Público en la categoría de Regular para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de las asignaturas **Físico-Química - Cinética Química** del Plan de Estudios 1999 - Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; teniendo en cuenta que el designado miembro Titular Ing. Oscar Daniel Quiroga se encuentra con licencia médica por su delicado estado de salud; atento que corresponde en consecuencia proceder a la sustitución con el miembro suplente designado, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, por lo expuesto en el exordio, el Jurado designado por Res. N° 184-CS-05 y N° 529-FI-05, que actuará en la sustanciación del Concurso Público en la categoría de Regular para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva** en las asignaturas FISICO-QUIMICA - CINETICA QUIMICA del Plan de Estudios 1999 - Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudios 1984, sustituyendo al miembro Titular Ing. Oscar Daniel QUIROGA por el miembro Suplente Ing. Silvia Cristina BLANCO, quedando en consecuencia conformado el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES :

- Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
- Ing. Silvia Cristina BLANCO

SUPLENTE:

- Ing. María Eugenia CAPRETTO de CASTILLO

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, a la aspirante inscripta y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA